

FOLIO
A12 2624105



Identificador Electrónico
12007000120230016131

Clave Única de Registro de Población
BASS641029MGRHRL08



Número de Certificado de Nacimiento

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Entidad de Registro

GUERRERO

Municipio de Registro

ARCELIA

Compareció	Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
PROGENITOR UNO	0001	29/03/1965	1	324

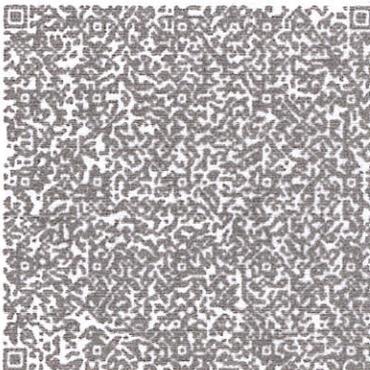
Datos de la Persona Registrada

SILVIA	BAHENA	SARABIA
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido
MUJER	29/10/1964	ARCELIA
Sexo	Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento
		GUERRERO

Datos de Filiación de la Persona Registrada

NARCISO	BAHENA	MEXICANA	
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad
JOVITA	SARABIA	MEXICANA	
Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad
			CURP

Anotaciones Marginales	Certificación
Sin anotaciones marginales	Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en el artículo 302 del Código Civil de Guerrero; 22 fr. XV de la Ley 495 del Registro Civil de Guerrero; 2 fr. XII del Reglamento de la Ley 495 del Registro Civil de Guerrero y 11 de la Ley Número 874 que regula el uso de la Firma Electrónica Certificada de Guerrero. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.
	A LOS 16 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2023. DOY FE.



Código de Verificación

11200700011965003240



Firma Electrónica Avanzada

VG 9t bz ow IE xp Yn Jv Oj F8 Rm 9q YT ow IE Fj dG E6 Mz 10 IE Vu dG Ik YW Q6 R1 VF Uj JF Uk 98 TX Vu aW Np eG N Ok F8 Q0 VM SU F8 Q1 VS UD pC QV NT Nj Qx MD 15 TU dS SF JM MD h8 Um Vn aX N0 am Fk bz pT



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

OFICIALIA DE
REGISTRO CIVIL
ARCELIA
GUERRERO

ESSENIA VELAZQUEZ CHAVEZ
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

Código QR



La presente copia certificada del acta de nacimiento es un extracto del acta que se encuentra en los archivos de la oficina correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/cvapi> Consultar folio en captiurando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
BAHENA
SARABIA
SILVIA

SEXO M

DOMICILIO
C BERRIOZABAL 77
COL LA CUERAMERA 40500
ARCELIA GRO.

CLAVE DE ELECTOR BHSRSL84102912M900

CURP
BASS641029MCRHRL08

AÑO DE REGISTRO
1993 02

FECHA DE NACIMIENTO 29/10/1964

SECCIÓN 0505

VIGENCIA 2020 - 2030







INE

ASISTENTE



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2040878898<<0505015982505
6410290M3012316MEX<02<<01835<2
BAHENA<SARABIA<<SILVIA<<<<<<<<<



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DENUNCIA

FGE/DGTI/1_00126134/2024



Informo que su denuncia de hechos por el robo de un documento ha sido registrada en los siguientes términos:

Fecha y hora de inicio:	30-04-2024 13:11
-------------------------	------------------

Datos del denunciante

Denunciante:	SILVIA BAHENA SARABIA		
Ocupación:	AL HOGAR	Teléfono:	7226767077
Dirección:	BERRIOZABAL 77		
Colonia:	LA CUERAMERA		
Municipio:	ARCELIA		
CURP:	BASS641020MGRHRL09	Fecha de nacimiento:	1964-11-29
Edad:	59		
Sexo:	FEMENINO	Edo. Civil	Soltero(a)

Lugar de hechos

Calle, No:	PINO SUAREZ SIN NUMERO		
Colonia:	CUERAMERA		
Municipio:	ARCELIA		
Punto de referencia:	VÍA PÚBLICA	Fecha y hora:	10-02-2024 15:57
Entre que calles (Av.):	FRANCISCO I. MADERO IGNACIO ZARAGOZA		

Documento robado y/o extraviado

Documento: Pasaporte Institución que emite: RELACIONES EXTERIORES Folio:
--

Narración breve de los hechos

10 DE FEBRERO DEL 2024, APROXIMADAMENTE A LAS DOCE DEL DIA, CUANDO REGRESABA DE CIUDAD ALTAMIRANO-ARCELIA, SAQUE MI BOLSO DE MANO PARA PÁGAR LA COMBI, Y EN ESE MOMENTO ME DI CUENTA QUE YA NO TRAIA MI PASAPORTE, POR ELLO HOY DENUNCIO EL ROBO O EXTRAVIO PARA QUE NO HAGAN MAL USO DE DICHO DOCUMENTO, Y DESLINDARME DE RESPONSABILIDAD LEGAL, EN CASO DE QUE ALGUNA PERSONA LO TENGA EN SU PODER, SIN MI CONSENTIMIENTO, YA QUE ES UN DOCUMENTO OFICIAL PERSONALISIMO.

Con fundamento en los artículos 51, 223 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 11 fracción II de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero Número 500 y acuerdo FGE/CA/VPS/01/2019 de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, por el que se autoriza presentar denuncias y expedir constancias de pérdida y/o extravío de documentos u objetos, utilizando los medios electrónicos de la Fiscalía General del Estado de Guerrero: se tiene por recibida la denuncia la cual se registra con folio FGE/DGTI/1_00126134/2024 en fecha 30-04-2024 13:11 horas. La presente constancia tiene validez oficial y surte efectos legales ante cualquier autoridad administrativa, laboral o jurisdiccional únicamente sobre la denuncia realizada, sin prejuzgar sobre la veracidad de los hechos asentados. Lo anterior, sin perjuicio de que el ciudadano pueda presentarse a ratificar la denuncia o querrela ante el Ministerio Público.

Esta constancia tiene validez oficial y no necesita ningún tipo de certificación. Puede validar su autenticidad en la página <http://fiscaliaguerrero.gob.mx/servicios/validez>

Lic. Grace Patricia Antunez de Anda

Director General de Atención Temprana



42024316210011TGUEGFpqIB

FGE • Fiscalía General del Estado de Guerrero

Boulevard René Juárez Cisneros S/N Colonia El Potrerito Código Postal 39090 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

Teléfono 01 (747) 494 2999 • 01 800 832 7692